



## *Consejo Técnico Consultivo*

### **Acta de la Primera Sesión del Consejo Técnico Consultivo**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 25 de febrero del año dos mil cinco, se reunió en la Sala de Homenajes a Don Benito Juárez de Palacio Nacional, Ciudad de México, Distrito Federal, el Consejo Técnico Consultivo, en lo sucesivo el "CONSEJO", con el propósito de llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria, con el siguiente: -----

#### **ORDEN DEL DIA**

---

- I. Bienvenida a cargo del Dr. Francisco José Paoli Bolio, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, y Presidente del Consejo Técnico Consultivo
- II. Registro de asistencia y verificación del *quórum* legal
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Técnico Consultivo
- IV. Informe de la Lic. Cecilia Loría Saviñón, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COMISIÓN)
- V. Aprobación del calendario anual de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Técnico Consultivo
- VI. Discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo
- VII. Designación del Secretario Ejecutivo del Consejo Técnico Consultivo
- VIII. Integración de Grupos de Trabajo
- IX. Asuntos Generales

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Bienvenida a cargo del Dr. Francisco José Paoli Bolio, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, y Presidente del Consejo Técnico Consultivo El Dr. Francisco José Paoli Bolio dio la bienvenida a los asistentes.
- 

II. Registro de asistencia y verificación del *quórum* legal

Se aprobó el Orden del Día y se verificó el *quórum* resultando la siguiente asistencia: nueve consejeros representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil; dos consejeros propietarios representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural; seis consejeros suplentes; y un Consejero Propietario representante del Poder Legislativo.

---

III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Técnico Consultivo

El CONSEJO dispuso la lectura del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Técnico Consultivo. Se concedió la palabra a las Consejeras Ana María Salazar y Lucrecia Ortega, quienes hicieron observaciones en cuanto a su intervención en el acto de Instalación del CONSEJO. A continuación se aprobó el Acta, con el compromiso de incluir las observaciones de las Consejeras.

---

IV. Informe de la Lic. Cecilia Loría Saviñón, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En uso de la palabra, la Lic. Cecilia Loría Saviñón presentó un informe pormenorizado de las acciones de la Comisión Intersecretarial, destacando lo siguiente:

- El 24 de noviembre del 2004 se inició la operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (REGISTRO)

A partir del 15 de enero del 2005 se pusieron en marcha las siguientes acciones para fortalecer la tarea de difusión entre las organizaciones de todo el país.

- En representación de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COMISIÓN) 15 servidores públicos visitaron 31 entidades del país verificando la instalación y puesta en marcha de módulos para el trámite de inscripción en EL REGISTRO en cada delegación de la SEDESOL.<sup>1</sup> realizando las siguientes tareas:
  - ❖ Se llevaron a cabo reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's), con servidores públicos de las delegaciones federales de las dependencias y con servidores públicos estatales vinculados con alguna acción de fomento para las organizaciones;
  - ❖ Se realizó un taller con personal de la SEDESOL que opera en los programas, para capacitarlos en relación con todo lo que es el proceso del registro.
  - ❖ Se convino con los presidentes y miembros de los colegios de notarios para hacer el trabajo del cambio de los dos párrafos que hay que cambiar a las actas constitutivas. En algunos estados, los notarios aceptaron no cobrar el cambio de las escrituras y en

---

<sup>1</sup> Sólo falta Chiapas

algunos estados los delegados de SEDESOL han logrado que no cueste nada la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

- ❖ En los casos de reuniones con los titulares de las juntas de asistencia privada, se les informó del proceso de registro y se convino compagarlo con ellos.
- ❖ Se ha participado en conferencias de prensa y se han dado entrevistas a los medios de comunicación, para difundir y dar a conocer en cada estado lo que significa el Registro, cómo se está llevando a cabo, a dónde recurrir, qué se necesita etc.,
- ❑ Se convocó a los responsables jurídicos de las delegaciones de la SEDESOL en los estados para darles un taller de trabajo y explicarles cómo sería la revisión de la documentación legal de las organizaciones para su inscripción en el REGISTRO y el proceso de validación en el Sistema de Información.
- ❑ El proceso de registro iniciado en enero ha estado abriendo apenas la CLUNI en los estados. En el Distrito Federal ya hay cerca de mil 300 organizaciones que han iniciado su proceso de registro.
- ❑ Al día 25 de febrero del presente se tienen 92 organizaciones que ya tienen su clave única.
- ❑ Hasta el 24 de febrero, la SEDESOL tiene acreditados oficialmente a 81 servidores públicos como responsables de la coordinación de 70 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con los que se ha trabajado en talleres, seminarios y cursos de capacitación, para que estén informados y conozcan el REGISTRO y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (la Ley).
- ❑ Las secretarías de Educación Pública y de Desarrollo Social, así como el Instituto Nacional de las Mujeres, ya han incorporado las disposiciones legales a las que hace alusión la LEY, en sus reglas de operación del 2005 y en sus convocatorias públicas.
- ❑ Las dependencias y entidades de la APF que de acuerdo a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2005 continuarán operando con reglas de operación de años anteriores, pero que han determinado la incorporación de los requerimientos y las disposiciones legales a las que hace alusión la Ley son: las secretarías de Educación Pública, de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- ❑ Está en línea el portal de las acciones de fomento de la APF para las OSC's con toda la información y aplicación y operación de la Ley. A la fecha se han registrado 5 mil 150 visitas. En el menú de apoyo y estímulos se localizan las convocatorias vigentes de la APF para las OSC's, la última semana de marzo se localizará el buscador de la oferta gubernamental, preocupación reiterada de algunas organizaciones en la reciente sesión de la COMISIÓN. De contar con la información de las dependencias federales de la oferta que tienen en relación con recursos, se tendría un primer vaciamiento de datos a finales de marzo.
- ❑ Hasta el 25 de febrero la SEDESOL ha recibido 27 cuestionarios de 21 dependencias y entidades
- ❑ A partir del mes de abril se iniciaron cursos sobre gobernabilidad y participación ciudadana, nuevos debates de la política social, transparencia y rendición de cuentas a través de la Red Nacional de Tele Aulas (260 en todo el país), participando conjuntamente la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y SEDESOL, para ir informando y transmitiendo los diversos temas relacionados con la Ley.

Al concluir su informe, la Lic. Loría destacó el propósito de la COMISIÓN de convocar a un Foro del Gobierno Federal de tres días, en el que las dependencias federales informen sobre la oferta institucional que tienen para el fomento de las actividades de las OSC's. Al efecto, propone trabajar con las mismas OSC's en una guía de la información que más les interesa para que las distintas dependencias de la APF la respondan en el foro

Asimismo, explicó la sistematización que se está haciendo de la encuesta sobre los programas de la APF y que aparece al final de la carpeta entregada a los consejeros y Consejeras al inicio de la exposición..

---

El Presidente del CONSEJO informó que va a tratar de que en todas las reuniones del propio CONSEJO se tenga un informe de la Secretaría Técnica de la COMISIÓN y la presencia de las cuatro dependencias que la forman, para escuchar directamente sus planteamientos.

---

El Consejero Pablo Cuarón Galindo señaló como una área de oportunidad el tener un registro único para simplificar la calificación de las organizaciones con acceso a fondos de las dependencias, en virtud de que, por ahora, los requisitos de las dependencias son muy variables.

---

La Lic. Loría, en respuesta advirtió que en la COMISIÓN hay el propósito de ir arribando a criterios comunes para la validación de las OSC's que ya con el registro, sólo tengan que presentar su proyecto y que éste sea calificado como viable. Externó el deseo que llegar a la posibilidad de "ventanilla única", lo que ayudaría a que el trámite específico en cada dependencia sea una cuestión más simple y más ágil.

---

El Consejero Gerardo Sauri Suárez hizo dos recomendaciones: conocer la lista de notarías que están dando facilidades en los estados, a fin de informar a las OSC's que están teniendo dificultades para el registro, por el cobro y por el desconocimiento de los detalles; y respecto al cuadro comparativo, sugirió agregar una columna que informe el tamaño del fondo total que maneja cada dependencia en cada uno de sus programas, para evaluar el tamaño de la inversión pública para el fomento de las OSC's, más allá de que en algunos casos los montos que se asignen a cada solicitud respondan a criterios muy específicos

---

El Consejero Cuauhtémoc Arturo López Casillas manifestó varias inquietudes:

¿Qué porcentaje de lo previsto representan las OSC's inscritas hasta el momento?; saber si el apoyo que están dando los notarios se puede extender, por el límite que tienen de fecha. Coincide en verificar que el apoyo notarial se esté dando porque conoce casos en que no es así; conocer reacciones o resistencias en las entidades visitadas por el INDESOL con respecto al REGISTRO; con respecto al cuadro final de la carpeta entregada por la Secretaría Técnica de la COMISIÓN advierte que sólo en los casos de SEDESOL e INDESOL se puso el CLUNI como requisito, pero en las demás no; le parece buena la idea del foro del gobierno federal, pero sin menoscabo de reuniones específicas con entidades e instituciones, como es el caso de Hacienda, de la que le interesa saber, además de los programas que pueda haber, detalles de la visión que tiene de las organizaciones, cuál es su compromiso con respecto a la Ley en particular y cuál sería su política de fomento en específico, como tema sensible para las organizaciones.

---

El Consejero Santiago Velázquez Duarte, en uso de la palabra, señaló su preocupación referente a la situación económica de cómo pagar el cambio al acta constitutiva. Considera que sólo 30 ó 40 por ciento de las OSC's podrán pagarlo y todas las demás no quieren ni escuchar porque sencillamente dicen no tener fondos económicos. Propone implementar algo.

---

La Consejera Francisca Jiménez Barrientos propuso socializar las experiencias de apoyo notarial porque ejemplifica que en Chihuahua la Asociación de Notarios todavía no se pone de acuerdo, pese a que se firmó el convenio a nivel nacional, y los notarios locales ni siquiera están enterados. En otro orden, consideró importante integrar al cuadro comparativo además de los montos de las dependencias, los que se reciben de instancias internacionales para el trabajo mismo de las Secretarías o de apoyo a organizaciones a través de la misma instancia.

---

La Consejera Orfe Castillo Osorio se pronunció a favor de las reuniones específicas, en especial con la Secretaría de Salud, en relación al caso de la asignación de los 30 millones de pesos a PROVIDA y todo lo que derivó en relación con la Secretaría de la Función Pública.

---

La Consejera Eréndira Cruz Villegas, externó que le parece importante que en el cuadro que señala los diversos comparativos de programas, también requiere una explicitación de a qué tipo de actores o rangos de trabajo están solicitándose en cada una de las instituciones y secretarías; a qué actores explícitamente va dedicado cada fondo. Coincide con la necesidad de tener un espacio no sólo de rendición de cuentas sino también de incidencia en política pública, y saber cómo se va coadyuvando a generar un enlace permanente, formal e institucional que no dependa solamente de la voluntad política de quienes están al frente de cierta dependencia sino que ayude a la Ley, y ya en el manual discutir esta parte para incidir en política pública.

---

La Consejera Alicia María Leal Puerta, advierte que la mayor parte de las organizaciones registradas son del D F, porque para las organizaciones de provincia resulta más complicado tener acceso, información y asesoría más cercana, y mucha gente no puede ni siquiera llenar el registro. Señala también su idea de realizar foros en cada estado y anunciarlos con anticipación, para lograr la mayor asistencia de organizaciones interesadas, en especial las que carecen de recursos para viajar al DF.

---

El Consejero Luis Alfonso Juárez Zárate señaló que en la Comisión Veracruzana de los Derechos Humanos les preocupa que el CONSEJO se vaya a politizar. Hace un exhorto en el sentido de que se cumpla en los términos de la Ley y que se investigue a cada organización para evitar la intromisión de organizaciones vinculadas con partidos políticos y religiones.

---

La Lic. Cecilia Loría Saviñón solicitó información de en dónde no están funcionando los notarios públicos, a fin de informar al Presidente de la Asamblea Nacional de Notarios; pidió por favor a los integrantes del CONSEJO que se registren y poner el ejemplo e informó:

- ❑ Que están aceptando ya el cambio de las actas constitutivas y están dando la CLUNI, aunque no tengan aún inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- ❑ Que en los módulos del REGISTRO hay personal que puede ayudar a llenar los formatos.

- ❑ Que en relación con los requisitos, el CLUNI tiene que aparecer para todas las dependencias, porque la dependencia del gobierno federal que no pida el CLUNI, no va a poder ofrecer recursos públicos.
- ❑ Que solicitará que las organizaciones hagan un cálculo para saber, por ejemplo, del total de los montos que se están manejando, qué monto específico fue ejercido el año pasado, aun cuando cada institución puede tener un monto que se va ajustando de acuerdo a los presupuestos aprobados.
- ❑ Que se aprobó una prórroga hasta el 30 de marzo y ya está visto con los presidentes de los notarios que se pueda ampliar, si es que todavía es necesario, pero considera importante no estar moviendo tanto la fecha porque eso va a ayudar a que las organizaciones lo hagan lo más pronto posible, porque si no tienen su CLUNI cuando las dependencias empiecen a ejercer recursos, que es alrededor de abril, va a ser muy difícil que accedan a ellos.
- ❑ Que de aquí en adelante el registro es permanente.
- ❑ Que las reacciones de las organizaciones en los estados han sido buenas en general, con las molestias naturales que propician los cambios y los ajustes, en términos de que todos quisieran que las cosas fueran más sencillas.
- ❑ Que las organizaciones trabajen en una agenda sobre cuáles son las instituciones y las preguntas o los temas de mayor interés sobre los cuales les interesaría tener un diálogo, a fin de hacer realidad el tema de reuniones específicas.
- ❑ Que en relación al pago del acta constitutiva sí se tiene un problema. El Instituto Nacional de la Juventud decidió un pequeño fondo especial para apoyar a algunas organizaciones en este asunto pero no en todas las dependencias es posible. El caso de INDESOL es un problema porque mientras la gente no presente un proyecto, no puede recibir fondos y la gente no va a poder presentar un proyecto si no tiene la CLUNI. Propuso buscar alternativas y ofreció pensar en ello al nivel de los estados, como hablar con el Colegio Nacional de Notarios, con la Asamblea para casos en que pueda haber excepciones.
- ❑ Que en relación con el tema de la Secretaría de Salud y PROVIDA, como COMISIÓN puede convocar a la dependencia igual que a otras que los Consejeros decidan para poder entablar diálogo.
- ❑ Que se tiene la página [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx) que ofrece toda la información que requieran actualizada por semana sobre el desarrollo y el proceso del registro y otros temas relacionados con la Ley.

---

El Presidente del CONSEJO aclaró el término "politizar". Señaló que lo que está prohibido por la Ley es política partidaria, partidización y utilización de las organizaciones para hacer afiliaciones religiosas o proselitismo político electoral.

---

#### V. Discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo

El CONSEJO aprobó el calendario 2005 de actividades del CTC aprobando que las sesiones de la COMISIÓN coincidan en día con las del propio CONSEJO, quedando como sigue: 16 de mayo, 15 de agosto y 21 de noviembre.

---

El Consejero Gabriel Flores Hernández preguntó si para la elaboración del calendario se tomó en cuenta el acuerdo del 17 de enero en el sentido de que las reuniones tuvieran una periodicidad de seis semanas.

---

El Presidente del CONSEJO invitó a flexibilizar el calendario a efecto de que no sea una camisa de fuerza y se vea más en el propósito de atender las tareas que la Ley les encarga. Además de las reuniones programadas y las extraordinarias, se tienen las de los grupos de trabajo y comisiones.

---

#### VI. Discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo

El CONSEJO aprobó en lo general la versión 2 del Manual que aparece en la segunda columna del cuadro incluido en la carpeta de trabajo entregada a los miembros del CONSEJO. (Se anexa)

---

El Consejero Jaime Moreno Garavilla señaló que amén de la decisión tomada de aprobar la propuesta número 2, que no esta formateada como articulado, no hay que soslayar que se trata de un documento que regula y que norma; en consecuencia, invitó a ser muy cautelosos para que lo que aprueben, independientemente de que el formato haya sido aceptado, no vaya exceder las hipótesis normativas contempladas en la Ley.

---

#### VII. Designación del Secretario Ejecutivo del Consejo Técnico Consultivo

De entre consejeros propietarios y suplentes se dieron algunos pronunciamientos en favor de que el cargo de Secretario Ejecutivo del CONSEJO debiera recaer en un miembro de la sociedad civil y no en un servidor publico, para lo cual incluso propusieron la necesidad de modificar la Ley.

Con fundamento en el artículo 27 fracción V de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, el Presidente del CONSEJO propuso al Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez para ocupar, de manera inicial, el cargo de Secretario Ejecutivo, hasta el mes de enero del año 2006.

El nombramiento obedece a la necesidad de resolver en lo inmediato el apoyo básicamente logístico para el funcionamiento del CONSEJO, hasta tener la certeza de los recursos con que va a contar el CONSEJO. Por lo pronto podría omitirse del Manual que tiene que ser un servidor público, dejando simplemente el cumplimiento de la prerrogativa del Presidente de proponer un Secretario Ejecutivo, así como atender posteriormente la propuesta de la terna y hacer una designación a satisfacción de todos.

---

El Consejero Cuauhtémoc Arturo López Casillas propuso que cuando haya materia para revisar y hacer modificaciones a la Ley, se planté la posibilidad de que el Secretario Ejecutivo tenga un perfil mucho más ciudadano, por la importancia que esto tiene para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

---

El Presidente del CONSEJO, para responder al Consejero López Casillas, señaló que ha propuesto una gran discusión respecto a qué es la sociedad civil y qué es este CONSEJO, este órgano consultivo, para no confundir las áreas ni las funciones que tienen que desarrollar y, sobre todo, qué es el Secretario Ejecutivo y si fuera necesario que tuviera un perfil. Propuso presentar una iniciativa de reforma a la Ley, no ahora, sino hasta que se haya dado una amplia discusión de tipo teórico, de tipo social o conceptual que a todos satisfaga.

---

El Consejero Alfonso Poiré Castañeda advirtió que para nombrar al Secretario Ejecutivo es necesario primero, tener la normatividad y después decidir quién es. Al efecto propuso tomar en cuenta precedentes como el que durante algunos años funcionó con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un proyecto que se llamó BASOLAY y que nombró a su Secretario Ejecutivo como un representante, a partir de las propuestas que formularon las Organizaciones de la Sociedad Civil; era un puesto remunerado y pagado por la Secretaría de Desarrollo Social, y reportaba al pleno de las instancias representadas en el órgano de dirección del proyecto: dependencias, OSC's y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

---

El Consejero Jaime Moreno Garavilla invitó a considerar que la flexibilidad del Manual no debe llegar a grado tal de laxitud que dé incertidumbre, y propuso que el método para modificaciones al Manual no sea rígido, que con un mínimo de requisitos se pueda cambiar incluso en una sesión ordinaria, que efectivamente sea flexible pero más que dé certeza jurídica.

---

La designación del Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez como Secretario Ejecutivo del CONSEJO fue votada dos veces y en ambas resultó aprobada por unanimidad.

---

#### VIII. Integración de Grupos de Trabajo

Se aprobó la integración de dos grupos de trabajo: uno que atenderá todo lo referente al Manual de Operación, incluido el Secretario Ejecutivo y, otro que definirá la Agenda de Trabajo para el presente año.

Los grupos quedaron integrados como sigue:

#### **Grupo de Trabajo Manual de Operación**

Lic. Ana María Salazar Sánchez  
Lic. Alfonso Poiré Castañeda  
C. Lucrecia Ortega Sánchez  
Lic. Luis Alfonso Juárez Zárate

#### **Grupo de Trabajo Agenda 2005**

Lic. Jorge Villalobos Grzybcowicz  
Ing. Santiago Velázquez Duarte  
Dr. Manuel Canto Chac  
Mtra. Jeannette Arriola Sánchez  
Lic. Francisca Jiménez Barrientos  
Lic. Gabriel Flores Hernández  
Lic. Gerardo Sauri Suárez  
Lic. Cuauhtémoc Arturo López Casillas

---

La Consejera Jeannette Arriola Sánchez consideró vital planear ya a uno, dos y tres años, cuáles son los planes estratégicos. Ya estando definido el Manual y el Secretario, qué se va a hacer como CONSEJO, porque dijo: "tenemos una ciudadanía que representamos y una inmensa labor".

Expresó la necesidad de actuar rápidamente, no cada cuatro meses. Porque el punto inquietante es hacer visible al CONSEJO desde afuera; "¿cómo nos quieren ver; qué medios de comunicación deben intervenir; qué factores de comunicación social a la ciudadanía, deben interactuar las diferentes organizaciones de la sociedad civil, qué medios usarán para comunicarse con ellas y, concretamente, y todo sustentado en una planeación estratégica bien establecida.

-----

La Consejera Ana María Salazar Sánchez hizo patente la invitación al evento de INDESOL a un Foro de Diálogo entre Sociedades Civiles, los Gobiernos de la Unión Europea y México; los días 28 de febrero y 1° de marzo, porque está relacionado con la posibilidad de instalar un Consejo Económico y Social en México. En virtud de estar ya cerradas las inscripciones, se acordó que los Consejeros que estén interesados se comuniquen con el Secretario Ejecutivo a fin de hacer las gestiones para que Relaciones Exteriores los inscriba.

---

El Consejero Jaime Moreno Garavilla hizo algunas observaciones a los consejeros que van a encargarse del Manual en el sentido de, primero, que llegado el análisis del equivalente al artículo 5° pudieran ponderar la conveniencia de que el CONSEJO tenga la información del Padrón de Organizaciones, a efecto de cumplir el propósito fundamental de la Ley de advertir que las organizaciones que se incorporen al organismo de estímulos sean organizaciones serias y que históricamente acusen un trabajo serio.

Segundo: que se advierta que los requisitos que pida cada dependencia para hacer efectivos los apoyos no vayan más allá de los que establezca la Ley, porque entonces se volvería nugatorio el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y Tercero, que las dependencias puedan informar al CONSEJO cuáles son los techos presupuestales con los que cuentan.

Asimismo, comentó que en la Ley Orgánica del Congreso hay un artículo 45 que no se venía utilizando y que obliga a que las Comisiones de la Cámara de Diputados soliciten informes a las dependencias del Ejecutivo que ejercen recursos fiscales, dentro del ámbito de la naturaleza de la Comisión, para que rindan un informe a fin de que la Comisión funde y motive una opinión que deberá turnar a la Comisión de Presupuesto, en cuanto a los alcances, avances y resultados que va teniendo la asignación de recursos que van directamente a favorecer a las organizaciones de la sociedad civil, para ajustar el piso o el techo presupuestal de los recursos que se están asignando a la dependencia de que se trate. Consideró que los tres escenarios son enriquecedores para el trabajo del CONSEJO.

-----

El Lic. Daniel Ponce de INDESOL, en uso de la palabra, informó que la Lic. Loría, en su carácter de titular del INDESOL, le ha instruido en elaborar una convocatoria específica para las tareas de fortalecimiento, desarrollo y difusión de los trabajos del Consejo Técnico Consultivo.

Señaló que por las reglas de operación, no se pueden financiar ni muebles, ni equipamiento, sólo tareas fundamentalmente de logística que permitan el desempeño. Exhortó a la Secretaría Técnica del CONSEJO a que en el marco de los dos grupos de trabajo ir pensando y consultando, qué institución de las que conforman el CONSEJO pudieran proponerse y, bajo la aprobación del CONSEJO, ser el soporte legal y contable para, a nombre del CONSEJO, presentar un proyecto de coinversión, porque es la única manera que se ve por el momento para que el CONSEJO pueda funcionar, lo cual no impide que el proyecto se formule de manera colectiva.

En un segundo comentario dijo ser portavoz de una solicitud expresa del Consejo Estatal de la Ley de Fomento en Baja California, que desea tener una relación formal y un contacto formal con el CONSEJO, lo que considera importante para que se tome nota de los contactos y en la próxima

reunión ordinaria pudieran ellos tener un punto de diálogo, dado que ese Consejo lleva dos años, y medio casi de trabajo en las acciones de fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

---

El Secretario Ejecutivo informó de un asunto general enviado vía correo electrónico por el Consejero Suplente Othón Cuevas, que enviará el lunes siguiente un documento sobre el fomento de la economía solidaria y la economía popular, con énfasis en torno a las importantes políticas públicas relacionadas con este sector y que solicita en su calidad de Consejero Suplente, que el documento sea turnado para su atención y seguimiento a una de las comisiones que se conformen dentro del mismo CONSEJO y por tanto, sí es voluntad del CONSEJO, que una vez que se reciba se le turne a la Comisión de Agenda, lo cual fue aprobado.

---

POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DR. FRANCISCO JOSÉ PAOLI BOLIO  
Comisionado para el Desarrollo Político y Presidente del "CONSEJO"

Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez  
Secretario Ejecutivo del "CONSEJO"

LOS INTEGRANTES DEL "CONSEJO"  
PROPIETARIOS

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

LIC. CUAUHTÉMOC  
ARTURO LÓPEZ CASILLAS

LIC. ALICIA MARIA LEAL  
PUERTA

LIC. ANA MARIA SALAZAR  
SANCHEZ

C. LUCRECIA ORTEGA  
SANCHEZ

LIC. FRANCISCA JIMENEZ  
BARRIENTOS

LIC. GERARDO SAURI  
SANCHEZ

LIC. GABRIEL FLORES  
HERNANDEZ

LIC. MIGUEL CONCHA  
MALO

ING. SANTIAGO  
VELAZQUEZ DUARTE

REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ACADÉMICO, PROFESIONAL CIENTÍFICO Y  
CULTURAL  
PROPIETARIOS

DR. ALBERTO OLVERA RIVERA LIC. PABLO CUARÓN GALINDO DR. RAFAEL REYGADAS ROBLES LIC. FERNANDO CASTRO Y CASTRO GIL

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO (PROPIETARIOS)

DIP. JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA  
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana

SEN. MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA  
Secretaría de la Comisión de Desarrollo Social

LOS INTEGRANTES DEL "CONSEJO"  
SUPLENTE

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

C.P. FERNANDO TORRES  
VILLARREAL

MTRA.  
JEANNETTE ARRIOLA  
SANCHEZ

LIC. LUIS ALFONSO  
JUAREZ ZARATE

LIC. JORGE VILLALOBOS  
GRZYBOWICZ

LIC. ALFONSO POIRE  
CASTAÑEDA

LIC. JOSE MERCED  
GONZALEZ GUERRA

LIC. ERENDIRA  
CRUZVILLEGAS FUENTES

C. OTHÓN CUEVAS  
CÓRDOVA

DR. MANUEL CANTO  
CHAC

REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ACADÉMICO, PROFESIONAL CIENTÍFICO Y  
CULTURAL  
SUPLENTE

DR. ROBERTO  
DELGADO  
GALLART

LIC. ORFE  
CASTILLO OSORIO

DR. ENRIQUE  
BRITO VELÁZQUEZ

LIC. CRISTINA  
SAFA BARRAZA

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO  
SUPLENTE

DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE  
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social

SEN. FRANCISCO FERNANDEZ DE CEVALLOS URIETA  
Secretario de la Comisión de Desarrollo Social y Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial